I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
PARA TODAS Y TODOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

**RESOLUCION Nº 800/220/2021.**

**Cerrillos,** 05 de Octubre de 2021.

**VISTOS.**

1. El Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12 "sobre la actividad comercial, industrial y de servicios" según consta en el Decreto Exento Nº202/999 /2005 de fecha 29 de Julio de 2005, en lo referente a las exigencias para la instalación de Parques de Entretenciones, Circos, juegos infantiles y/o locales similares con carácter temporal.

2. Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO.**

1. La carta ingreso D.O.M. N° 772/21 con fecha 14/09/21 presentada por el Representante Legal don Victor Villagra Alzamora, Rut: 17.[illegible]647-9 en la cual solicita autorización para realizar desde el 16 de septiembre al 26 de septiembre del 2021 el espectáculo del "**CIRCO TEATRO MAGIKUS**" en los terrenos Inmobiliaria General Velásquez ubicado en Avda. Américo Vespucio Nº 2901 de esta comuna.

2. Que, el evento cuenta con la **AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO** Inmobiliaria General Velásquez, Rut. [illegible] según consta en carta de autorización suscrito por su representante legal Francisco Javier Sepúlveda Donato, Rut. 09.266.815-0.

3. Que, el evento cuenta con **SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL** General según consta en la siguiente Póliza:

- Nº 1167797-1 de la empresa Seguros Renta Nacional (intermediario Juan Contreras Morales Corredor de Seguros) cuya vigencia es desde las 12:00 horas del día 09.09.2021 hasta las 12:00 horas del día 09.09.2022.

4. Que, el evento no contará con actividad gastronómica.

5. Cuenta con Certificado CT-41, Informe Técnico de Estructura Preparado por la Arquitecto Doña Francesca Clandestino González La cual Presenta Certificado de Título y Patente al día.

**RESOLUCION Nº 800/220/2021.**

6. Que, los **RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS** que genere el evento serán recepcionadas en cuatro retiros por el Departamento de Aseo y Ornato de ésta Municipalidad, los días sábados, según consta en Boleta de pago Folio 123442 de fecha 20 de Septiembre del 2021, pagando por el servicio $ 80.080 Boleta Folio 352-0.

7. Que, la empresa DISAL CHILE sanitarios portables Ltda., se hace responsable de la limpieza de 06 baños químicos y de 4 baños en casa rodante que contemplan dentro del evento.

8. Que, el evento contará con la acreditación de 12 **EXTINTORES** por la Empresa M y M Rut: [illegible] el que certifica la mantención de los extintores.

9. Que, el evento cuenta con el patrocinio de la Arquitecta Francesca Clandestino González, Rut. [illegible], quien se hace responsable de las **ESTRUCTURAS** tales como carpa (nave central), graderías y escenario.

10. Que, el evento cuenta con un **PLAN DE EMERGENCIA** elaborado y suscrito por la Experta en Prevención de Riesgos en la categoría de Técnico con el N° AM / T – 8059 doña Evelyn Vanessa Maluenda Hernández, Rut. [illegible],

11. Que, La Sra. Francesca Clandestino González, Rut. 06.634.750-8, se hace responsable ante cualquier evento o problema que ocurra en las instalaciones eléctricas provisorias situadas en el terreno del evento.

12. Que, la documentación ingresada cumple con las demás exigencias establecidas en el Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12.

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
PARA TODAS Y TODOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

# RESOLUCION Nº 800/220/2021.

**RESUELVO.**

Autorizase la **realización del espectáculo "CIRCO TEATRO MAGIKUS" desde el 16 de septiembre al 26 de septiembre del 2021,** que se desarrollará en los terrenos Inmobiliaria General Velásquez ubicado en Avda. Américo Vespucio Nº 2901 de esta comuna.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR

**SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA**
Ingeniero Constructor – Constructor Civil
Diplomado en Gestión Sanitaria
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

**SCS/GEC/Rac.**
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO/Certificados y resoluciones/Año 2021/Resolución 800-220-2021_Evento CIRCO TEATRO MAGIKUS.
**DISTRIBUCIÓN**
- Destinatarios
- Sra. Jefa (S) del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas
- Archivo Autorización Circo Teatro Magikus (Res. 800-220-2021)
- Archivo Departamento de Edificación y Urbanismo
- Archivo Dirección de Obras Municipales